



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL - ANGOSTURA FAICAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000301 - 2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR.

Tumbes, 03 DIC 2022

VISTO:

El Informe N°081-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-J-ACRAF, de fecha 18 de noviembre del 2022, emitido por el Jefe del Área Natural Protegida Área de Conservación Regional Angostura Faical, y;

CONSIDERANDO:

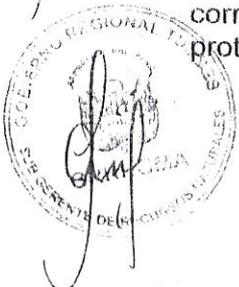
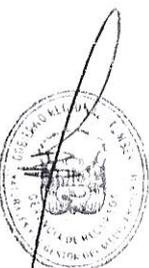
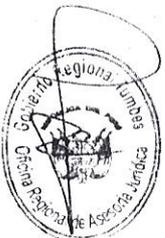
Que, el Artículo 68° de la misma Carta Magna, establece que "el Estado está obligado a promover la diversidad biológica y las Áreas Naturales Protegidas".

Que, la Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización, en su Artículo 8° y 9° precisa que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno, en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, con sujeción a la Constitución Política y a las Leyes de desarrollo constitucional respectivas; y que así mismo en su Artículo 35° Literal n), señala como competencia exclusiva de los Gobiernos Regionales la promoción del usos sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad.

Que, en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Artículo 2° señala que Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal.

Que, en el Artículo 9° Literal a), de la precitada Ley, señala como competencias constitucionales de estos, el aprobar su organización interna y su presupuesto; así mismo en el Literal g), promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a Ley; igualmente en su Artículo 10° Literal n), establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales de normar sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, promover el uso sostenible de los recursos forestales y de la biodiversidad; y establece como competencias compartidas, Inciso d), gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental; y en el Inciso e), la preservación y administración de las Reservas y Áreas Naturales Protegidas Regionales.

Que, en la precitada Ley en su Artículo 29-A numeral 4) señala que a La Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente le corresponde atender las funciones específicas sectoriales en materia de áreas protegidas, medio ambiente y defensa civil.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL – ANGOSTURA FAICAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000361 - 2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR.

Tumbes, 13 DIC 2022

Que, el Artículo 1° de la Ley N°26834 Ley de Áreas Naturales Protegidas, determina que las Áreas Naturales Protegidas, constituyen patrimonio de la Nación; su condición natural debe ser mantenida a perpetuidad pudiendo permitirse el uso regulado del área y el aprovechamiento de recursos, o determinarse la restricción de los usos directos.

Que, en el Artículo 3° Literal b), de la precitada Ley, establece que las Áreas Naturales Protegidas, pueden ser las de administración regional, denominadas Áreas de Conservación Regional.

Que, en concordancia con el Artículo 8° de la precitada Ley, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP se constituye como ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE y supervisa la gestión de las Áreas Naturales Protegidas que no forman parte de este sistema.

Que, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), como responsable de cautelar la conservación de nuestra biodiversidad biológica viene implementando una serie de acciones para la conservación de las áreas naturales protegidas, siendo una de ellas las de control y vigilancia. Estas acciones son planificadas, ejecutadas y reportadas por cada una de las jefaturas de las áreas naturales protegidas (ANP), se vienen fortaleciendo con la implementación de equipos y herramientas tecnológicas que facilitan la sistematización de la información como es el aplicativo SMART, el cual ha sido desarrollado por varias organizaciones con experiencia en conservación de espacios naturales como World Wildlife Fund (WWF), Wildlife Conservation Society (WCS) y la Sociedad Zoológica de Frankfort (SZF). Esta herramienta se viene utilizando en el país para el reporte y monitoreo espacial de las actividades de control y vigilancia en las ANP

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, viene ejecutando el Proyecto de Inversión denominado Mejoramiento del Servicio de Control y Vigilancia del Área de Conservación Regional Angostura Faical – ACRAF, donde tiene como objetivo general es “Mejorar el Servicio de Control y Vigilancia en el ACRAF”. En el marco del proyecto se vienen realizando actividades de monitoreo y vigilancia mediante los patrullajes, operativos en conjunto que realizan el personal de seguimiento y monitoreo de actividades de campo y personal guardaparque, en los diferentes sectores del área natural protegida. Para el desarrollo de sus actividades, ya sea el control y vigilancia, donde realizan el registro de datos de información utilizan materiales y equipos, ya sean fichas, formatos, libretas de campo, los navegadores GPS y cámara de sus teléfonos celulares.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL – ANGOSTURA FAICAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000301 - 2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR.

Tumbes, 03 DIC 2022

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en coordinación con la ONG Wildlife Conservation Society WCS, que es un ente privado que viene realizando el apoyo técnico y logístico a la jefatura del área natural protegida (ACRAF), ha desarrollado el fortalecimiento de capacidades al personal guardaparque, al personal de seguimiento y monitoreo de actividades de campo del proyecto del ACRAF y profesionales de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, donde han recibido capacitaciones sobre el uso del aplicativo del SMART.

Que, el SMART, su nombre se debe a las siglas en ingles de Spatial Monitoring and Reporting Tool (Herramienta de Monitoreo Espacial y Reporte). Es un software de libre disponibilidad desarrollado por diferentes organizaciones de conservación como World Wildlife Fund (WWF), Wildlife Conservation Society (WCS) y la Sociedad Zoológica de Frankfurt (SZF), entre otras. Se trata de una herramienta de recopilación de información, análisis de datos y generación de reportes de ayuda a mejorar la gestión de información de los sistemas de vigilancia y control de las áreas naturales protegidas.

El SMART en las áreas naturales protegidas.

- a- Registro de datos
- b- Ingreso de datos
- c- Análisis e informes
- d- Toma de decisiones

Que, el SMART, tiene sus ventajas siendo estas las siguientes:

- **Es sencillo:** SMART, es un software de fácil de utilizar. La tarea de ingresa datos es bastante intuitiva. La construcción de consultas e informes requiere principalmente conocer bien la estructura de la base de datos. Además, para usar el entorno de mapas no es necesario ser un especialista SIG.
- **Es un software libre y de código abierto:** es un software libre, significa que nadie es propietario de la herramienta. Ella ha sido creaca por un conjunto de organizaciones con amplia experiencia en la gestión de las áreas protegidas. Asimismo, SMART es un software de código abierto porque cualquiera puede modificar y adaptar la herramienta a sus propias necesidades. Además, puede redistribuirla en su versión original o modificarla.
- **Es flexible:** SMART se adapta a las necesidades de cada usuario. La estructura de la base de datos (modelo de catos) de SMART es creaca por los usuarios, quienes pueden personalizar su uso y aplicarlo al contexto local. Además, las versiones más actuales han añadido sugerencias y comentarios de los usuarios, mejorando el software y



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL – ANGOSTURA FAICAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000301 - 2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR.

Tumbes, 03 DIC 2022

facilitando su uso en otros contextos. Las primeras versiones se enfocaban en registros de actividades de vigilancia y control, mientras que las más actuales incluyen datos para monitoreo de fauna

- **Es integrador:** SMART ha sido creado para que pueda compartir registros con otras bases de datos. Es capaz de intercambiar archivos shape file con plataformas como Arc-GIS y QGIS, así como de compartir archivos en formato gráfico (JPEG, TIFF, etcétera) y archivos de Microsoft Office (Excel, Word, PDF). También es compatible con bases de datos para monitoreo como Cybertracker, que puede generar aplicaciones para dispositivos móviles (tabletas y teléfonos inteligentes)



Que, la Gerencia de Recursos Naturales en coordinación con la ONG Wildlife Conservation Society ha desarrollado talleres de capacitación con respecto al aplicativo SMART, donde se han realizado 02 talleres dirigidos al personal de campo que realiza actividades de vigilancia y control en el ACRAF y personal profesional de la Gerencia, donde se detallan:

PRIMER TALLER:

Fecha: 22 y 23 marzo 2022

Taller SMART: Herramientas de vigilancia y control para la gestión de las áreas protegidas

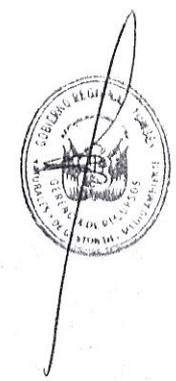
Objetivo: Fortalecer los conocimientos sobre los lineamientos de vigilancia y control de las áreas protegidas, y respecto del uso y manejo del programa SMART y drones como herramientas de patrullaje

Temas tratados:

- Conceptos y acciones de vigilancia y control
- Conceptos de patrullaje y criterios de planificación
- Etapas de construcción de una estrategia de vigilancia y control de las áreas protegidas
- Mapeo de actividades humanas y amenazas, de infraestructura de control, rutas de patrullaje y rutas de acceso
- Identificar y registrar datos durante los patrullajes
- Aplicación del programa SMART como herramienta de reporte de patrullaje

Expositores: Jorge Luis Martínez-Oficial de Programa / Paola Matayoshi-Especialista en Ecología del Paisaje & SIG

Lugar: Hotel Amotape





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL – ANGOSTURA FAICAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000301 - 2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR.

Tumbes, 03 DIC 2022

SEGUNDO TALLER:

Segunda fecha: 12 setiembre 2022

Taller Herramientas de vigilancia y control para la gestión de las áreas protegidas

Objetivo: fortalecer los conocimientos sobre los lineamientos de vigilancia y control de las áreas protegidas, y respecto del uso y manejo del programa SMART como herramienta de consulta y reportes. Conocimiento e interpretación de datos registrados del programa SMART.

Temas tratados:

- Uso del Programa SMART para el registro de salud de la Vida Silvestre
- Repaso sobre el uso de SMART móvil y transferencia de datos a la computadora
- Elaboración de consultas (observación, patrullaje, resumen y compuestas)
- Aprendiendo a exportar los datos de consultas (CSV, shapefiles)
- Elaboración de reportes en SMART basados en consultas

Expositores: Jorge Luis Martínez-Oficial de Programa

Lugar: Hotel Costa del Sol

Que, mediante el informe del visto, el Jefe del Área Natural Protegida Área de Conservación Regional Angostura Faical, recomienda el reconocimiento y Uso Oficial del Aplicativo SMART como Herramienta para la Gestión del Área de Conservación Regional Angostura Faical, como estrategia de vigilancia y control eficiente para el cuidado de los recursos naturales del ACRAF, asimismo, el reconocimiento y agradecimiento mediante un acto resolutivo a la ONG WCS por el apoyo técnico y logístico brindado hacia la gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente, por las capacitaciones brindadas en el uso y manejo del aplicativo SMART a la jefatura del ACRAF, a los profesionales y al personal de seguimiento y monitoreo de actividades de campo del proyecto mejoramiento del servicio de control y vigilancia del ACRAF, Región Tumbes, al personal de la gerencia de recursos naturales.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Recursos Naturales, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y, en uso de las facultades otorgadas por la Directiva N°003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes", aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N°182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de Junio del 2022, que



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL – ANGOSTURA FAICAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

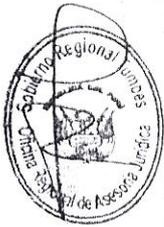
N° 000301- 2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR.

Tumbes, 13 DIC 2022

delega facultades a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para la emisión de Resoluciones Gerenciales Regionales, en concordancia con la Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria con Ley N°27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, el Uso Oficial del Aplicativo SMART como Herramienta para la Gestión del Área de Conservación Regional Angostura Faical, en la vigilancia y control eficiente para el cuidado de los recursos naturales del ACR AF.



ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER y AGRADECER a la ONG WCS (Wildlife Conservation Society), por el apoyo técnico, logístico y por las capacitaciones brindadas, en el uso y manejo del aplicativo SMART, a la Jefatura del Área de Conservación Regional Angostura Faical, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Recursos Naturales, a través de la Jefatura del Área Natural Protegida, Área de Conservación Regional – Angostura Faical, la implementación y uso del aplicativo SMART, para la gestión del Área de Conservación Regional – Angostura Faical.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución Gerencial Regional y su anexo en el Portal Web institucional para el conocimiento público.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Ing. Julio Cesar Benites Hidalgo
GERENTE REGIONAL